



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

El pedido de los vecinos del barrio San Roque, la Carta Orgánica Municipal Art. 14° Inciso 2, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los vecinos del mencionado barrio, ubicados en el predio entre las calles Pablo Neruda y Silvina Ocampo, Mensura N° 13.474 “U”, solicitan desmalezamiento.

Que, manifiestan haber solicitado al delegado que se realice tareas de desmalezamiento y la respuesta fue que no hay personal y tampoco nafta.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, se solicita mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos, dotándolos de la eficiente prestación de servicios municipales tales como barrido, limpieza, recolección de residuos, mantenimiento de calles y espacios verdes, la atención de la salud y la reducción de las situaciones de vulnerabilidad social.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Artículo 14°, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Desmalezamiento predio ubicado entre las calles Pablo Neruda y Silvina Ocampo, Mensura  
N° 13.474 “U” del barrio San Roque**

ARTICULO 1°: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se realice desmalezamiento del predio ubicado entre las calles Pablo Neruda y Silvina Ocampo, Mensura N° 13.474 “U” del barrio San Roque de la ciudad.

ARTICULO 2°: DE FORMA. –



**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**